



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 3 DE MARZO DE 1992

NUMERO 18

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>0. Disposiciones Estatales</b>	
<b>Universidad de Extremadura</b>	
- <b>Nombramiento.</b> —Resolución de 17 de febrero de 1992, por la que se nombra a don Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, Catedrático de Universidad .....	339
<b>I. Disposiciones Generales</b>	
<b>Consejería de Presidencia y Trabajo</b>	
- <b>Expropiaciones.</b> —Decreto 13/1992, de 25 de febrero, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Mérida de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Urbanización del Vial de Enlace C/ Atarazanas con Avenida de Cataluña .....	340
- <b>Expropiaciones.</b> —Decreto 14/1992, de 25 de febrero, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Losar de la Vera de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Acondicionamiento del camino de Jarandilla en Losar de la Vera .....	340
- <b>Organización.</b> —Decreto 15/1992, de 25 de febrero, sobre modificación del Decreto 46/1989, de 6 de junio, de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico.....	341
- <b>Agrupación de Municipios.</b> —Orden de	
20 de febrero de 1992, por la que se aprueba la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de Villar de Rena y las Entidades Locales menores de Palazuelo y Puebla de Alcollarín, de la provincia de Badajoz.....	341
<b>Consejería de Educación y Cultura</b>	
- <b>Información Pública.</b> —Orden de 18 de febrero de 1992, por la que se abre período de Información Pública, en los Expedientes de Declaración de Bien de Interés Cultural, que se expresan en Anexo aparte.....	342
<b>Consejería de Industria y Turismo</b>	
- <b>Agencias de Viajes.</b> —Orden de 17 de febrero de 1992, sobre concesión de Título-Licencia de Agencias de Viajes, Grupo Minorista, a Viajes Turoeste, S.L. ....	343
- <b>Agencias de Viajes.</b> —Orden de 17 de febrero de 1992, sobre concesión de Título-Licencia de Agencias de Viajes, Grupo Minorista, a Viajes Nevatur, S.L. ....	343
- <b>Agencias de Viajes.</b> —Orden de 17 de febrero de 1992, sobre concesión de Título-Licencia de Agencias de Viajes, Grupo Minorista, a Viajes Lusitania, S.L.....	344
<b>II. Autoridades y Personal</b>	
<b>1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS</b>	
<b>Consejería de Presidencia y Trabajo</b>	
- <b>Nombramientos.</b> —Decreto 16/1992, de 25 de febrero, por el que se nombra Jefe del Gabinete Jurídico, con rango de Director General, a Felipe Anastasio Jover Lorrente.....	344

Página

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación y Cultura

— **Subvenciones.**—Resolución de 30 de enero de 1992, por la que se concede una subvención al Ilmo. Ayuntamiento de Moraleja..... 345

— **Bien Cultural.**—Resolución de 11 de febrero de 1992, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con Categoría de Conjunto Histórico a favor de la localidad de Pasarón de la Vera ..... 345

— **Suministros.**—Resolución de 24 de febrero de 1992, por la que se adjudica definitivamente el Suministro de una Red Informática ..... 347

— **Suministros.**—Resolución de 24 de febrero de 1992, por la que se adjudica definitivamente el Suministro de cuatro suplementos de la revista «El Urogallo» denominados «El Urogallo Extremadura»..... 347

#### Consejería de Industria y Turismo

— **Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 10 de febrero de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, ref. 10/AT-004495-0000 ..... 347

— **Adjudicación.**—Resolución de 24 de febrero de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de Campamento Público de Turismo de Alcántara ..... 348

— **Adjudicación.**—Resolución de 24 de febrero de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto del Área de aparcamiento de camiones en Plasencia..... 348

— **Adjudicación.**—Resolución de 24 de febrero de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto del Polígono Industrial de Miajadas ..... 348

— **Adjudicación.**—Resolución de 24 de febrero de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de Estación de Autobuses de Miajadas ..... 348

Página

### IV. Administración de Justicia

#### Juzgado de 1.ª Instancia N.º 2 de Plasencia

— **Edicto.**—Anuncio de 3 de febrero de 1992, sobre Juicio Ejecutivo n.º 27/87 ..... 349

### V. Anuncios

#### Consejería de Educación y Cultura

— **Obras.**—Anuncio de 14 de febrero de 1992, para la contratación de las obras de Distribución de la Red Eléctrica de Alta y Baja tensión en la Ciudad Deportiva de Cáceres ..... 349

#### Consejería de Industria y Turismo

— **Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 3 de diciembre de 1991, autorización administrativa de instalación eléctrica, ref. 06/AT-01724-013046..... 350

— **Instalaciones eléctricas.**—Anuncios de 13 de diciembre de 1991, autorización administrativa de instalaciones eléctricas, refs. 10/AT-05253-0000; 10/AT-05224-0000, 10/AT-05252-0000; 10/AT-05143-0000 ..... 350

— **Minas.**—Anuncio de 5 de febrero de 1992, sobre concursos de diversos registros mineros ..... 352

— **Minas.**—Anuncio de 7 de febrero de 1992, sobre permiso de investigación minera n.º 12.148 ..... 354

— **Minas.**—Anuncio de 14 de febrero de 1992, sobre concesión directa de explotación minera n.º 12.152..... 354

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

— **Carreteras.**—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo Cáceres-Almoharín..... 354

— **Carreteras.**—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre Asistencia Técnica a la dirección, Control y Vigilancia de las obras

de Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo Cáceres-Almoharín .....	355	- Carreteras.—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre obras de Adecuación de la Ctra. C-4311 a su paso por Jerez de los Caballeros.....	358
- Carreteras.—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre ampliación y mejora de la Ctra. C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo C-513-Límite provincia de Salamanca .....	355	- Carreteras.—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre obras de complementario n.º 1 de la Ampliación y Mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo L.P. de Toledo-N-V (Miajadas).....	358
- Carreteras.—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de ampliación y mejora de la Ctra. C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo C-513-Límite provincia de Salamanca.....	356	<b>Excmo. Ayuntamiento de Azuaga</b>	
- Carreteras.—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre ampliación y mejora de las BA-711 y CC-711, de la N-V a la C-401. Tramo N-430 (Navalvillar de Pela)-C-401 (Puerto Llano).....	356	- Convocatoria.—Anuncio de 8 de enero de 1992, sobre convocatoria para proveer 3 plazas de Policía Local.....	359
- Carreteras.—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de ampliación y mejora de las Ctras. BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401. Tramo N-430 (Navalvillar de Pela)-C-401 (Puerto Llano).....	357	- Concurso.—Anuncio de 15 de febrero de 1992, sobre concurso del servicio de la Estación de Autobuses de Azuaga .....	359
- Carreteras.—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre Refuerzo y Mejora de la Ctra. C-537 de Badajoz a Mérida por Montijo. Tramo Montijo-Torremayor y La Garrovilla-Esparragalejo.....	357	<b>Excmo. Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia</b>	
- Carreteras.—Resolución de 20 de febrero de 1992, sobre obras complementario n.º 1 de la Ampliación y Mejora de la Ctra. C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. P.P.KK. 7,300 y 15,350 .....	358	- Convocatoria.—Anuncio de 10 de febrero de 1992, sobre convocatoria de una plaza de Policía Local.....	359
		<b>Caja Badajoz</b>	
		- Compromisarios.—Anuncio de 26 de febrero de 1992, sobre celebración del Sorteo para el nombramiento de Compromisarios.....	359
		<b>Colegio de San José</b>	
		- Extravío.—Anuncio de 12 de febrero de 1992, sobre extravío de Título de Graduado Escolar .....	360

## 0. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 18 de enero de 1991 (B.O.E. de 6 de febrero de 1991), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto

1888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Arqueología, De-

partamento Historia, Centro Facultad de Filosofía y Letras, a don Enrique Cerrillo Martín de Cáceres.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente

de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 19 de febrero de 1992.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 13/1992, de 25 de febrero, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Mérida de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Urbanización del Vial de Enlace C/ Atarazanas con Avenida de Cataluña.*

El Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 1991, adoptó acuerdo sobre ejecución forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Urbanización del Vial de Enlace C/ Atarazanas con Avenida de Cataluña, se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 19 de octubre del año en curso y que comprende los siguientes bienes:

D. Tomás Benítez Hurtado: 68,40 m.<sup>2</sup>, vivienda.

D. Armando Bonilla Frutos: 42,00 m.<sup>2</sup>, vivienda.

D. Dionisio Solís Duque: 30,00 m.<sup>2</sup>, vivienda.  
Hijas de María de las Escuelas Pías: 1.150 m.<sup>2</sup>, solar.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública los propietarios afectados por la expropiación no presentaron reclamación o alegación alguna. El pleno del mismo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1991, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, toda vez que la no realización de las citadas obras en los plazos fijados supondría la pérdida de los medios de financiación estipulados.

En base a lo establecido y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedi-

das por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 25 de febrero de 1992,

DISPONGO:

**Artículo único.**—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Mérida de los bienes que se han descrito afectados por la expropiación para la ejecución de las obras de urbanización del vial de enlace C/Atarazanas con Avda. de Cataluña.

Dado en Mérida, a 25 de febrero de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*DECRETO 14/1992, de 25 de febrero, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Losar de la Vera de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Acondicionamiento del camino de Jarandilla en Losar de la Vera.*

El Ayuntamiento de Losar de la Vera, en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 1991, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Acondicionamiento del camino de Jarandilla; se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 240 de fecha 18 de oc-

tubre del año en curso y que comprende los siguientes bienes:

320 m.<sup>2</sup> propiedad de doña Josefa Antón Vázquez; correspondientes a la parcela n.º 51 del polígono 16 de rústica.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública el propietario afectados por la expropiación presentó reclamación y que el pleno del mismo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de septiembre del año 1991, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, toda vez que la no realización de las obras citadas conlleva molestias y perjuicios para los usuarios, al no quedar expedito para su adecuado uso por toda clase de vehículos, con lo que su efectividad se ha visto mermada y su utilización inviable.

En base a lo establecido y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 25 de febrero de 1992,

#### DISPONGO:

**Artículo único.**—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Losar de la Vera de los bienes que se han descrito afectados por la expropiación para la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino de Jarrandilla en Losar de la Vera.

Dado en Mérida, a 25 de febrero de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*DECRETO 15/1992 de 25 de febrero, de modificación del Decreto 46/1989, de 6 de junio, de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico.*

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde su configuración inicial por el Decreto

69/1984, de 19 de septiembre hasta hoy el Gabinete Jurídico ha tenido la consideración de servicio administrativo y lo que en su día fue acertada opción organizativa ha quedado desfasada por el fortísimo incremento de funciones y asuntos tanto en el aspecto contencioso como en el de asesoría.

Al cambio que se articula en el presente Decreto ha contribuido, también, la experiencia comparada de otras comunidades autónomas en las que, salvo excepciones por el carácter uniprovincial de las mismas, se instrumenta como en el presente Decreto.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo previa deliberación del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 1992.

#### DISPONGO

**Artículo único.**—El artículo número 3 del Decreto 46/1989, de 6 de junio, de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico queda redactado del siguiente modo:

«Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la dirección, distribución, coordinación, supervisión de los trabajos y la unificación de criterios de esta unidad estarán a cargo del Jefe de Gabinete Jurídico, con rango de Director General.

De ser licenciado en Derecho se considerará letrado a todos los efectos».

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de febrero de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

*ORDEN de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se aprueba la Agrupación para el sostenimiento en común del Puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Villar de Rena y las Entidades Locales Menores de Palazuelo y Puebla de Alcollarín, de la provincia de Badajoz.*

Los Ayuntamientos de Villar de Rena y las Entidades Locales Menores de Palazuelo y Puebla de Alcollarín acordaron constituir una Agrupación para el sostenimiento en común del Puesto de Secre-

taría-Intervención, redactándose el correspondiente proyecto de Estatuto, por una Asamblea de los concejales del municipio y de las Entidades Locales Menores y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación de Villar de Rena en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1991, y las Juntas vecinales respectivas en sesiones de 7 de marzo y 27 de febrero de 1991 con el quorum legalmente exigible.

Practicada la oportuna información pública por parte del Ayuntamiento y de las Entidades Locales Menores citadas, y según certificaciones obrantes en el expediente, no se formularon reclamaciones.

En la tramitación del expediente se ha cumplido lo preceptuado en el Artículo 10 del Real Decreto 1174/87, y artículo 15 del Decreto 45/1990 de 19 de junio, de la Junta de Extremadura, respecto del informe de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz e informando favorablemente el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Badajoz.

Los Estatutos de la Agrupación fueron aprobados definitivamente por el Ayuntamiento de Villar de Rena el 29 de noviembre de 1991 y por las Entidades Locales Menores el 13 de noviembre y 13 de diciembre de 1991 respectivamente.

Los Estatutos de la Agrupación distribuyen las cargas del Puesto de Secretaría-Intervención en proporción al número de habitantes de derecho de cada Entidad Local individualmente considerada.

La aprobación de los expedientes de constitución de Agrupaciones para el sostenimiento en común del Puesto de Secretaría-Intervención, es competencia de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud del Artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril de 1986 y del Decreto 45/90, de 19 de junio de 1990 de la Junta de Extremadura.

Examinado el expediente instruido al efecto, se observa el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para la constitución de Agrupaciones.

La Agrupación proyectada representará una economía para las Corporaciones interesadas y no supondrá dificultad en la prestación del servicio por parte del funcionario que desempeñe las funciones de Secretaría-Intervención, dadas las comunicaciones y escasa distancia entre los Municipios interesados.

Por todo ello, en base a lo establecido en el Artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 4 del Decreto 45/90 de 19 de junio de 1990 de la Junta de Extremadura, esta Consejería ha tenido a bien

#### DISPONER

1.º) Aprobar la Agrupación para el sostenimiento en común del Puesto de Secretaría-Intervención del Municipio Villar de Rena y de las Enti-

dades Locales Menores de Palazuelo y Puebla de Alcollarín.

2.º) Que se comunique la presente resolución al Ministerio para las Administraciones Públicas, a efectos de clasificación y provisión del puesto de Secretaría-Intervención.

Mérida, a 20 de febrero de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ORDEN de 18 de febrero de 1992, por la que se abre período de información pública, en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural, que se expresan en anexo aparte.*

Vistos los expedientes seguidos en la Dirección General de Patrimonio Cultural, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86.

#### DISPONGO:

Abrir un período de información pública en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de los Bienes que se expresan en el Anexo de esta Orden, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los mencionados expedientes y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días, a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en calle Sancho Pérez, 6, en Mérida (Badajoz), de 9 a 14 horas.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

#### A N E X O

Relación de expedientes para la Declaración de Bien de Interés Cultural

PROVINCIA DE CACERES

Con categoría de Monumento

Cáceres.—Inmueble n.º 13 de la Avenida de España.

**Con categoría de Conjunto Histórico**

Robledillo de Gata.

PROVINCIA DE BADAJOZ

**Con categoría de Monumento**

Almendrales.—Convento de San Antonio.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y TURISMO**

*ORDEN de 17 de febrero de 1992, de la Consejería de Industria y Turismo, sobre concesión de Título-Licencia de Agencias de Viajes, Grupo Minorista, a «Viajes Turoeste, S.L.»*

Visto el expediente instruido a instancia de don Jesús Bartolomé Protasio, en nombre y representación de «Viajes Turoeste, S.L.», en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno Título-Licencia de Grupo Minorista, y

**RESULTANDO**

Que tramitado el oportuno expediente de la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el artículo 5 del expresado Reglamento.

**CONSIDERANDO**

Que en la empresa solicitante «Viajes Turoeste, S.L.», concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 82/1987, de 28 de diciembre, para la obtención del Título-Licencia de Agencias de Viajes del Grupo Minoristas.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a «Viajes Turoeste, S.L.», con casa central en Badajoz, calle Francisco Luján, 1-D, el Título de Agencia de Viajes del Grupo Minorista, con el número 2.056 de orden general, pudiendo ejercer su actividad mercantil con sujeción a los preceptos del Decreto 82/1987 de 28 de diciembre y demás disposiciones aplicables.

La presente resolución puede recurrirse en la forma y en los plazos que determinan las leyes de Procedimiento Administrativo.

Mérida, 17 de febrero de 1992.

La Consejera de Industria y Turismo,  
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

*ORDEN de 17 de febrero de 1992, de la Consejería de Industria y Turismo, sobre concesión de Título-Licencia de Agencias de Viajes, Grupo Minorista, a «Viajes Nevatur, S.L.»*

Visto el expediente instruido a instancia de don Manuel Nevado Pérez, en nombre y representación de «Viajes Nevatur, S.L.», en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno Título-Licencia de Grupo Minorista, y

**RESULTANDO**

Que a la solicitud de dicha empresa iniciada el 15 de noviembre de 1991, se acompañó la documentación que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Agencias de Viajes, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en los que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de Título-Licencia.

**RESULTANDO**

Que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el artículo 5 del expresado Reglamento.

**CONSIDERANDO**

Que en la empresa solicitante «Viajes Nevatur, S.L.», concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 82/1987, de 28 de diciembre, para la obtención del Título-Licencia de Agencias de Viajes del Grupo Minoristas.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a «Viajes Nevatur, S.L.», con casa central en Cáceres, calle Antonio Hurtado, 9, el Título de Agencia de Viajes del Grupo Minorista, con el número 2.058 de orden general, pudiendo ejercer su actividad mercantil con sujeción a los preceptos del Decreto 82/1987 de 28 de diciembre y demás disposiciones aplicables.

La presente resolución puede recurrirse en la forma y en los plazos que determinan las leyes de Procedimiento Administrativo.

Mérida, 17 de febrero de 1992.

La Consejera de Industria y Turismo,  
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

*ORDEN de 17 de febrero de 1992, de la Consejería de Industria y Turismo, sobre concesión de Título-Licencia de Agencias de Viajes, Grupo Minorista, a «Viajes Lusitania, S.L.»*

Visto el expediente instruido a instancia de don Bartolomé Pinilla Vaca, en nombre y representación de «Viajes Lusitania, S.L.», en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno Título-Licencia de Grupo Minorista, y

#### RESULTANDO

Que a la solicitud de dicha empresa iniciada el 24 de octubre de 1991, se acompañó la documentación que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Agencias de Viajes, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en los que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de Título-Licencia.

#### RESULTANDO

Que tramitado el oportuno expediente de la Di-

rección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el artículo 5 del expresado Reglamento.

#### CONSIDERANDO

Que en la empresa solicitante «Viajes Lusitania, S.L.», concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 82/1987, de 28 de diciembre, para la obtención del Título-Licencia de Agencias de Viajes del Grupo Minoristas.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a «Viajes Lusitania, S.L.», con casa central en Montijo (Badajoz), C/ Ebro, n.º 7, el Título de Agencia de Viajes del Grupo Minorista, con el número 2.052 de orden general, pudiendo ejercer su actividad mercantil con sujeción a los preceptos del Decreto 82/1987 de 28 de diciembre y demás disposiciones aplicables.

La presente resolución puede recurrirse en la forma y en los plazos que determinan las leyes de Procedimiento Administrativo.

Mérida, 17 de febrero de 1992.

La Consejera de Industria y Turismo,  
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 16/1992 de 25 de febrero, por el que se nombra jefe del Gabinete Jurídico, con rango de Director General, a don Felipe Anastasio Jover Lorente.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo establecido en el número 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y en el artículo 3 del Decreto 46/1989, de 6 de junio, de organización y funciones del Gabinete Jurídico y previa de-

liberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1992.

#### DISPONGO:

Nombrar a don Felipe Anastasio Jover Lorente como Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, con rango de Director General, adscrito a la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Dado en Mérida, a 25 de febrero de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se concede una subvención por importe de 9.890.000 pesetas al Ilmo. Ayuntamiento de Moraleja.*

El Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta presentada por el Ilmo. Sr. Director General de Deportes de esta Consejería

#### RESUELVE

Conceder una subvención al amparo de lo establecido en el Decreto 77/90 de la Consejería de Economía y Hacienda de 16 de octubre (D.O.E. núm. 85 de 25-10-90) por importe de 9.890.000 pesetas (nueve millones ochocientos noventa mil) al Ilmo Ayuntamiento de Moraleja, que irán destinadas a colaborar con el mismo en los gastos de realización de la obra denominada «Reformado al Proyecto de Polideportivo Cubierto» en la localidad citada.

La cantidad mencionada será hecha efectiva con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Programa 457-A, Concepto 760, Subconcepto 00, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992.

Mérida, 30 de enero de 1992.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

*RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico a favor de la localidad de Pasarón de la Vera.*

Seguido expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a efectos de la posible Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, a favor de la localidad de Pasarón de la Vera (Cáceres).

Vistos los artículos 10 y 11 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 12.1 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la ley 16/1985, y demás disposiciones de general aplicación.

Esta Consejería de Educación y Cultura, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

#### HA ACORDADO:

**Primero.**—Tener por incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico a favor de la localidad de Pasarón de la Vera (Cáceres).

**Segundo.**—La descripción del Bien objeto de este expediente figura como anexo de la presente disposición.

Se ha delimitado la zona afectada por el expediente incoado, en cuanto que puede repercutir en la contemplación y puesta en valor del posible Conjunto, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

**Tercero.**—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

**Cuarto.**—Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

**Quinto.**—Hacer saber al Ayuntamiento de Pasarón de la Vera que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, anteriormente citada, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales, precisarán, en todo caso, autorización de esta Consejería de Educación y Cultura.

**Sexto.**—Publíquese esta Resolución en el B.O.E. y D.O.E., y una vez completo el expediente que se abra un período de información pública.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

## ANEXO QUE SE CITA

### Descripción del Conjunto Histórico de Pasarón de la Vera (Cáceres)

La localidad de Pasarón de la Vera se encuentra en el borde occidental de la Comarca Verata, entre la sierra de los Tormantos, situada al Norte, y el río Tiétar al Sur.

Junto al trazado urbano se organiza en torno a tres plazas: la de la Iglesia, la del Ayuntamiento y la del Palacio; la Plaza de la Iglesia se articula en dos niveles, salvando así la inclinación del terreno, la plaza del Palacio se justifica en función del noble edificio; debió surgir en la primera mitad del siglo XVI, siguiendo la condición urbanística del Renacimiento, por la cual, tan importante es la monumentalidad y riquezas de las fachadas palaciegas, como la existencia de una plaza o espacio cubierto ante la misma; la arquitectura doméstica que impera en la Plaza del Ayuntamiento, suele constituirse con dos plantas y un alto para secadero, abierto al exterior a través de pequeños ventanucos. La característica de los edificios que constituyen los flancos de la plaza es la regularidad, algunas viviendas conservan aquí sus solanas, con las características balconadas de madera, con mayor grado de persistencia que en las plazas anteriores. En uno de los lados se levanta el Ayuntamiento donde se combina la connotación civil-pública, con la doméstica.

En estas plazas y en algunas calles se presentan ejemplos propios de la arquitectura popular de La Vera, algunos ejemplares de casas, constituido con piedra y adobe, enlucido y pintado, con balconadas o solanas de madera, terrazas en voladizos, portadas con grandes dinteles, etc. Entre los edificios singulares pueden citarse algunas construcciones de uso doméstico con su tipología constructiva propia de la arquitectura popular de La Vera, como el propio Ayuntamiento y otros edificios de mayor monumentalidad, entre los que se destacan los siguientes:

**PALACIO DE LOS CONDES DE OSORIO.**—Cuando en 1531 le fue concedido el señorío de Pasarón de la Vera a don García Fernández Manrique de Lara, debió iniciarse la construcción de este edificio palaciego. Se constituye con un considerable volumen de diferente factura en sus distintas plantas; la obra se encaja dentro del gusto renacentista propio del momento. Es especialmente atractiva su fachada principal; en el centro de ésta se abre la portada, en un paramento de sillería, sobre la cual se presenta el escudo de armas de la familia. En el segundo piso, este paramento es ocupado con una bella logia, adintelada, sobre cuatro columnas y con un pretil abalaustrado. Los laterales de esta fachada se fabrican con mampostería, abriéndose en la misma distintas ventanas.

Especialmente atractiva es una de ellas, recercada con jambas y dintel cajeado, flanqueada por cornisas, columnas torneadas en los lados y coronada por pináculos. En el lado opuesto y en un lateral, sendas logias, con soportes rematados por zapatas, coronándose los vanos con medallones de estilo plateresco.

Son especialmente destacadas las grandes chimeneas que se yerguen en lo alto del tejado, se fabrican éstas con ladrillo dadas sus proporciones, molduras y elementos decorativos resultan de gran monumentalidad y belleza.

En el interior, cabe mencionar la buena labra de algunas puertas con elementos estructurales y decorativos renacentistas, así como la solidez que propician las bóvedas de cañón y arte sonado de algunos compartimentos.

**IGLESIA PARROQUIAL DEL SALVADOR.**—Data del siglo XVI con añadidos del XVIII. Es una construcción de mampostería su mayor parte, configurada interiormente con tres naves que se compartimentan en tres tramos. La cabecera es ochavada y se cubre con bóveda de crucería, mientras que las naves lo hacen con cubierta de madera, al igual que otras iglesias de La Vera. La parte más antigua parece centrarse en la torre, del siglo XV.

**ERMITA DEL CRISTO DE LA MISERICORDIA.**—Se fecha lo más antiguo en el siglo XVIII. Consta de un volumen cuadrangular cubierto con cúpula de ocho paños.

**ERMITA DE LA CONCEPCION.**—De época barroca, constituida por un cuerpo cuadrangular que se cubre con bóveda de media naranja sobre tambor cilíndrico. La puerta principal está precedida por un pórtico con pretil y columnas de cantería cubierto con estructura de madera.

Entre las casas de arquitectura civil de carácter señorial destaca la llamada de don Luis Prieto, datable del siglo XVII, situada en la calle Larga; su fachada se constituye toda ella de sillería, con puertas, ventanas y balcones adintelados, algunos protegidos con reja de buena forja. La puerta y una de las ventanas son buenos ejemplares, con recercos de sillería bien moldurados, protegidos con tejados en la parte alta. Sobre la puerta aparece el escudo con las armas del citado Luis Prieto.

#### — Delimitación del entorno afectado

Forman el conjunto los inmuebles (calles, edificios, solares, etc., privados y públicos) comprendidos en el interior del perímetro trazado por las calles que se relacionan a continuación, así como los que den fachada a cualquier lado de ellas.

Parte la línea perimetral desde el área de las Espeñas, siguiendo en sentido Oeste por las tra-

seras de algunas pequeñas calles hasta llegar en su cruce con el Camino de los Tejares, continuar en línea descendente por la calleja trasera de Serrano hasta desembocar en las traseras de la Plaza Palacio, continuar hasta el Camino del Hornillo, y de aquí en línea totalmente descendente en dirección Sur, hasta su encuentro con la intersección con la calle General Mola, y sus traseras en su punto más al Sur, continuar por la calle Nueva en línea ascendente hasta su encuentro con la calle Manuel López Aparicio (margen derecho), continuar con la travesía Manuel López Aparicio (el Olivar), seguir en sentido Norte por la calleja traseras del Olivar hasta su encuentro en la calle Gabriel y Galán (margen izquierdo), y llegar en sentido Norte hasta el punto de partida en el área de Espeñas.

*RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente el suministro de una red informática.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 13-02-92, correspondiente al suministro de una red informática para la Consejería de Educación y Cultura, a favor de la Empresa «El Corte Inglés», por la cantidad de seis millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesetas (6.874.764 pesetas.).

Mérida, 24 de febrero de 1992.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente el suministro de cuatro suplementos de la revista «El Urogallo» denominados «El Urogallo Extremadura».*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 10-02-92, correspondiente al suministro de cuatro suplementos de la revista «El Urogallo» denominados «El Urogallo Extremadura», a favor de la empresa «Ediciones Prensa de la Ciudad, S.A.», por la

cantidad de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Mérida, 24 de febrero de 1992.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO**

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 46,000/13,008.

Potencia total en transformadores en KVA: 6.300.

Emplazamiento: Garrovillas. Carretera N-630, Km. 186,500 (cruce de Garrovillas).

Presupuesto en pesetas: 46.203.664.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona y previsiones futuras.

Referencia del Expediente: 10/AT-004495-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1992, de la resolución por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de Campamento Público de Turismo de Alcántara (Cáceres)».*

Por resolución de la Consejera de Industria y Turismo, de fecha 30 de diciembre de 1991, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución de «Campamento Público de Turismo en Alcántara (Cáceres)», a la empresa Inmobiliaria Garube, S.A., en la cantidad de ciento treinta y cuatro millones quinientas sesenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas (134.560.855 pesetas).

Mérida, 24 de febrero de 1992.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

---

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1992, de la resolución por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto del «Area de Aparcamiento de Camiones en Plasencia (Cáceres)».*

Por resolución de la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo, de fecha 23 de enero de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto del «Area de Aparcamiento de Camiones en Plasencia (Cáceres)» a la empresa Cubiertas Y M.Z.O.V., S.A. en la cantidad de ciento cuarenta millones doscientas ochenta mil doscientas sesenta y seis pesetas (140.280.266 pesetas).

Mérida, 24 de febrero de 1992.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

---

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1992, de la resolución por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto del «Polígono Industrial de Miajadas (Cáceres)».*

Por resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 24 de enero de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto del «Polígono Industrial de Miajadas (Cáceres)» a la empresa Construcciones Garzón, S.A., en la cantidad de ciento setenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil trescientas diez pesetas (174.892.310 pesetas).

Mérida, 24 de febrero de 1992.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

---

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1992, de la resolución por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Estación de Autobuses de Miajadas (Cáceres)».*

Por resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 24 de enero de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Estación de Autobuses en Miajadas (Cáceres)», a la empresa Constructora Hispánica, S.A., en la cantidad de sesenta y tres millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientas setenta y una pesetas (63.632.471 pesetas).

Mérida, 24 de febrero de 1992.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA N.º 2 DE PLASENCIA

*DON Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambroña, Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia Núm. 2 de Plasencia y su Partido.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el número 27/87 se tramita Juicio Ejecutivo promovido por el Procurador don Dimas Plata Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Extremadura, contra don Enrique García Calderón y otros tres, sobre la reclamación de la cantidad de 4.203.814 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de 20 días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 % del precio de tasación y si tampoco concurrieran postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 10 de abril de 1992 a las 11 horas; en su caso para la segunda el día 11 de mayo de 1992 a las 11 horas y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 12 de junio de 1992 a las 11 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

#### CONDICIONES:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.<sup>a</sup> Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarlos a su extinción el precio del remate y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vehículo automóvil marca B.M.W., de matrícula BA-3868-E, valorado en ochocientas mil pesetas.

Dado en Plasencia a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.

E/

LUIS ROMUALDO HERNANDEZ  
DIAZ-AMBRONA

El Secretario

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de 14 de febrero de 1992, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de Distribución de la Red Eléctrica de Alta y Baja tensión en la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, las obras de Distribución de la red eléctrica de alta y baja tensión en la Ciudad Deportiva de Cáceres, con las siguientes características:

— Presupuesto de contrata: 52.475.884 pesetas.

- Plazo de ejecución: 3 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo C, Subgrupos 1 y 2, Categoría C.
- Grupo I, Subgrupo 5, Categoría D
- Grupo I, Subgrupo 6, Categoría B
- Grupo I, Subgrupo 1, Categoría C

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura en su Secretaría General Técnica, c/ Santa Julia, 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del quinto día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 14 de febrero de 1992.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

#### *AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Francisco Escaso con domicilio en Fuente del Maestre, carretera de Villalba s/n, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,230 / 0,127.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,398 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA: 560.

Emplazamiento: Fuente del Maestre. Carretera de Villalba s/n.

Presupuesto en pesetas: 1.389.809.

Finalidad: Distribución de energía eléctrica.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-013046.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1991.

#### *AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo metálico 132 de línea Valencia de Alcántara-La Campiña.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 1,634.

Apoyos: Metálico-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Las Carballinas.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Las Carballinas.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms: 1,172.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 (KW).

Abonados previstos: 13.

Presupuesto en pesetas: 6.904.350.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005253-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y el artículo 10 del Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.

*AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo núm. 3 de línea aérea de M.T. «Parque del Príncipe».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,336.

Emplazamiento de la línea: Residencial Beatriz.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. Residencial Beatriz.

Presupuesto en pesetas: 7.249.693.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005224-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y el artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.

*AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo s/n de la línea Valencia de Alcántara-La Campiña.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,687.

Apoyos: Metálico-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Rivera de Alcorneo.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Rivera de Alcorneo.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms: 1,559.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 (KW).

Abonados previstos: 12.

Presupuesto en pesetas: 5.371.445

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005252-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y el artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.

*AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Los Arcos.

Final: C.T. Hernán Cortés.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,259.

Emplazamiento de la línea: 0.

**SUBESTACION:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 380,000 / 220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Travesía de Hernán Cortés, s/n.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION:**

Tipo: Empotrada. Empotrada.

Longitud total en Kms.: 0,316.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 6.460.537.

Finalidad: Suministro a edificación.

Referencia del Expediente: 10/AT-005143-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66 y el artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo, por la que se anuncia concurso de los registros mineros que se citan.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los permisos de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos, esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia. En los incluidos dentro de una Zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal.

Número expediente: 11.612

Nombre: Don Quijote II.

Sustancia: Titanio, dunitas y paragenéticas.

Cuadrículas: 99.

Término municipal: Barcarrota.

Número expediente: 11.612-1.

Nombre: Don Quijote II-A.

Sustancia: Granito y rocas ornamentales.

Cuadrículas: 12.

Término municipal: Barcarrota.

Las dos antes relacionadas se encuentran en su parte Sur sobre las Reservas «La Monaguera»,

núm. 207, para hierro, cobre, oro y plata y «La Remonta», núm. 272, para plomo, zinc, estaño, wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfato.

Número expediente: 11.650

Nombre: Susana-A.

Sustancia: Granito, titanio, dunita y paragenéticas.

Cuadrículas: 28.

Términos municipales: Salvaleón y Almendral.

Número expediente: 11.650-1.

Nombre: Susana A-1.

Sustancia: Granitos y otras rocas ornamentales.

Cuadrículas: 12.

Términos municipales: Salvaleón y Almendral.

Número expediente: 11.650-bis.

Nombre: Susana-B.

Sustancia: Granito, titanio, dunita y paragenéticas.

Cuadrículas: 34.

Términos municipales: Barcarrota y Salvaleón.

Número expediente: 11.651

Nombre: San Marcos.

Sustancia: Granito, titanio, dunitas y paragenéticas.

Cuadrículas: 36.

Términos municipales: Barcarrota, Badajoz y Olivenza.

Número expediente: 11.651-1.

Nombre: San Marcos I.

Sustancia: Granitos y otras rocas ornamentales.

Cuadrículas: 12.

Términos municipales: Barcarrota y Badajoz.

Número expediente: 11.730

Nombre: Viñas Viejas.

Sustancia: Granito.

Cuadrículas: 20.

Término municipal: La Haba.

Se encuentra dentro de la Reserva «Campanario», núm. 282, para estaño, wolfram, niobio, tantalio, molibdeno, oro litio y tierras raras.

Número expediente: 11.746

Nombre: Los Ciruelos.

Sustancia: Granito.

Cuadrículas: 12.

Términos municipales: Barcarrota y Olivenza.

Número expediente: 11.760

Nombre: Graesa VIII.

Sustancia: Granito.

Cuadrículas: 237.

Término municipal: Barcarrota.

Número expediente: 11.804-1.

Nombre: Graesa VIII-A (Fracción 1.<sup>a</sup>).

Sustancia: Granitos y otras rocas ornamentales.

Cuadrículas: 51.

Término municipal: Barcarrota.

Número expediente: 11.804-2.

Nombre: Graesa VIII-A (Fracción 2.<sup>a</sup>).

Sustancia: Granitos y otras rocas ornamentales.

Cuadrículas: 6.

Término municipal: Olivenza.

Estas cuatro antes mencionadas se encuentran dentro de las reservas «La Monaguera», núm. 207, para hierro, cobre, oro y plata y «La Remonta», núm. 272, para plomo, zinc, estaño wolfram, bismuto, platino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfato.

Número expediente: 11.806

Nombre: Graesa II-B.

Sustancia: Granito y otras rocas ornamentales.

Cuadrículas: 6.

Términos municipales: Barcarrota y Almendral.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurrido en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y en la forma prevista en el citado artículo.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio de Minas de esta Consejería de Industria y Turismo, calle Fernández de la Puente núm. 29, pral. izqda., de Badajoz, a las horas de registro, de 9 a 14 horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en el Servicio de Minas de Badajoz, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Mérida, 5 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 1992, permiso de investigación minera.*

Se hace saber que por don Alfonso Marín Núñez, con domicilio en CEHEGIN (Murcia), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y quince minutos del día 10 de octubre de 1991, una instancia solicitando permiso de investigación para calizas marmóreas con una extensión de 30 cuadrículas mineras, con el nombre de «La Fuente», al que ha correspondido el número 12.148, estando enclavado en términos municipales de Alconera, Medina de las Torres y Atalaya, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
Pp.	6º 28' 40"	38º 23' 00"
1º	6º 27' 00"	38º 23' 00"
2º	6º 27' 00"	38º 21' 00"
3º	6º 28' 40"	38º 21' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 30 cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 7 de febrero de 1992.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 1992, concesión directa de explotación minera.*

Se hace saber que por don Joaquín Lambea Gómez (en representación de GRANIGRIS, S.A.L., con domicilio social en la calle Cacería núm. 65 de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las doce horas del día 3 de diciembre de mil novecientos noventa y uno, una instancia solicitando concesión directa de explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de diez cuadrículas mineras, con el nombre de «María Jesús», al que ha correspondido el número 12.152, estando enclavada en término municipal de Monterrubio de la Serena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	5º 26' 00"	38º 38' 00"
2º	5º 25' 20"	38º 38' 00"
3º	5º 25' 20"	38º 37' 40"
4º	5º 24' 20"	38º 37' 40"
5º	5º 24' 20"	38º 37' 00"
6º	5º 25' 20"	38º 37' 00"
7º	5º 25' 20"	38º 37' 20"
8º	5º 26' 00"	38º 37' 20"
9º	5º 26' 00"	38º 38' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 10 cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 14 de febrero de 1992.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.*

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.

Presupuesto de contrata: 1.508.348.214 pesetas.

Anualidades: 1992: 533.802.083.

1993: 974.546.131.

Plazo de ejecución: 18 meses (se prevé finalizará el 31-12-93).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 3 de abril de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 21 de abril de 1992.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.*

Resolución de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 27 de marzo de 1992.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la

Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 9 de abril de 1992.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

#### EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 923CC001C202.

— Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.

— Presupuesto: 41.651.786 pesetas.

— Anualidades: 1992: 16.197.917 pesetas.

1993: 25.453.869 pesetas.

— Plazo de ejecución: 19 meses (se prevé finalizará el 31-01-94).

— Fianza provisional: Dispensada.

— Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida: Grupo II, Subgrupo 3, Categoría A.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513-Límite Provincia de Salamanca.*

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513-Límite Provincia de Salamanca.

Presupuesto de contrata: 428.794.644 pesetas.

Anualidades: 1992: 94.000.000.

1993: 334.794.644.

Plazo de ejecución: 12 meses (se prevé finalizará el 31-7-93).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 3 de abril de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 21 de abril de 1992.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 - Límite provincia de Salamanca.*

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 - Límite provincia de Salamanca.

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 27 de marzo de 1992.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 9 de abril de 1992.

5.—Documentos que deberán aportar los licita-

dores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

#### EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 923CC016C202.

— Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 - Límite provincia de Salamanca.

— Presupuesto: 18.205.356 pesetas.

— Anualidades: 1992: 6.000.000 de pesetas.

1993: 12.205.356 pesetas.

— Plazo de ejecución: 13 meses (se prevé finalizará el 31-08-93).

— Fianza provisional: Dispensada.

— Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida: Grupo II, Subgrupo 3, Categoría A.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ampliación y Mejora de las Carreteras BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela) - C-401 (Puerto Llano).*

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ampliación y Mejora de las Carreteras BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela) - C-401 (Puerto Llano).

Presupuesto de contrata: 920.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1992: 240.000.000 de pesetas.

1993: 680.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 16 meses (se prevé finalizará el 31-10-93).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 3 de abril de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 21 de abril de 1992.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de las Carreteras BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela) - C-401 (Puerto Llano).*

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de las Carreteras BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela) - C-401 (Puerto Llano).

1.—Documentos de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 27 de marzo de 1992.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 9 de abril de 1992.

5.—Documentos que deberán aportar los licita-

dores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

#### EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 923CB002C202.

— Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y Mejora de las Carreteras BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela) - C-401 (Puerto Llano).

— Presupuesto: 30.000.000 de pesetas.

— Anualidades: 1992: 10.000.000 de pesetas.

1993: 20.000.000 de pesetas.

— Plazo de ejecución: 17 meses (se prevé finalizará el 30-11-93).

— Fianza provisional: Dispensada.

— Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida: Grupo II, Subgrupo 3, Categoría A.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Refuerzo y Mejora de la Carretera C-537, de Badajoz a Mérida por Montijo. Tramo: Montijo-Torremayor y La Garrovilla-Esparragalejo.*

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Refuerzo y Mejora de la Carretera C-537, de Badajoz a Mérida por Montijo. Tramo: Montijo-Torremayor y La Garrovilla-Esparragalejo.

Presupuesto de contrata: 120.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1992: 120.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses (se prevé finalizará el 31-10-92).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las 12 horas del día 27 de marzo de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 9 de abril de 1992.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Complementario núm. 1 de la Ampliación y Mejora de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Pasos inferiores al Ferrocarril Zafra-Jerez de los Caballeros en los PP.KK. 7,300 y 15,350.*

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Complementario núm. 1 de la Ampliación y Mejora de la Carretera C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno. Pasos inferiores al Ferrocarril Zafra-Jerez de los Caballeros en los PP.KK. 7,300 y 15,350.

Presupuesto de contrata: 159.999.997 pesetas.

Anualidades: 1992: 159.999.997 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses (se prevé finalizará el 30-11-92).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 2 de abril de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 20 de abril de 1992.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Ur-*

*banismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Adecuación de la Carretera C-4311 a su paso por Jerez de los Caballeros.*

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Adecuación de la Carretera C-4311 a su paso por Jerez de los Caballeros.

Presupuesto de contrata: 153.999.770 pesetas.

Anualidades: 1992: 153.999.770 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses (se prevé finalizará el 31-12-92).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 2 de abril de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 20 de abril de 1992.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Complementario núm. 1 de la Ampliación y Mejora de la Carretera C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. de Toledo - N-V (Miajadas) «Adecuación de Travesías».*

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de Complementario núm. 1 de la Ampliación y Mejora de la Carretera C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. de Toledo - N-V (Miajadas) «Adecuación de Travesías».

Presupuesto de contrata: 520.771.252 pesetas.

Anualidades: 1992: 520.771.252 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses (se prevé finalizará el 31-10-92).

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

El proyecto y pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), calle Enrique Díez Canedo, s/n, Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 2 de abril de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 20 de abril de 1992.

Mérida, 20 de febrero de 1992.

#### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AZUAGA**

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz n.º 311, de 28 de Diciembre de 1991, se publican las bases y programas íntegros para la provisión, a través de oposición libre, de:

#### **TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL**

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el B.O.P. de Badajoz.

Azuaga, a 8 de Enero de 1992.

En el B.O.P. de Badajoz, de fecha 9-1-1992, ha sido publicado el anuncio de concurso para la concesión de Servicio de la Estación de Autobuses de Azuaga.

El plazo de presentación de Proposiciones será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el D.O.E.

Las sucesivas publicaciones serán realizadas en el B.O.P. de Badajoz.

Azuaga, a 15 de enero de 1992.

#### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

#### **ANUNCIO**

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero actual, acordó la convocatoria de una plaza de Guardia del Cuerpo de la Policía Local, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, clase Policía Local, dotada con sueldo correspondiente al Grupo D por el sistema de oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia desde las 9'00 a las 14'00 horas o en la forma que determine el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia, a 10 de febrero de 1992.

#### **CAJA DE BADAJOZ**

#### **MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ**

#### **PROCESO ELECTORAL ORGANOS DE GOBIERNO**

#### **ANUNCIO**

#### **CELEBRACION DEL SORTEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE COMPROMISARIOS, REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES**

La Comisión Electoral, en su reunión celebrada en Badajoz el 14 de Febrero actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Celebrar el sorteo —de acuerdo con el Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Caja— para el nombramiento de compromisarios, que en su día elegirán a los Consejeros Generales en representación de los impositores, en base a las siguientes normas:

1) El sorteo, que será público, se celebrará en la Sede Central de esta Caja, Paseo de San Francisco, n.º 18 de Badajoz, el día 31 de Marzo de 1992, a las 10 horas, en presencia de un Notario nombrado al efecto por el Colegio Notarial.

2) Serán elegidos compromisarios un número de TRESCIENTOS NOVENTA, resultante de multiplicar por diez el número de Consejeros Generales que se han de renovar de esta representación.

3) Advertencia a los posibles titulares de Cuentas de Ahorro Infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de Ahorro ordinario, al objeto de participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieren uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

4) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad de designar entre sí a uno de ellos como titular idóneo para participar en el sorteo, en un plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, considerándose en caso contrario al que figure en primer lugar.

5) Las listas de Impositores se mantendrán expuestas en las Oficinas de la Caja desde el día 2 hasta el día 6 de Marzo, ambos inclusive, a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a fin de que puedan formular reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas durante los días 7, 9 y 10 de marzo.

6) Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el punto anterior, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral, de acuerdo con las siguientes normas:

—Se presentarán por escrito en cualquier oficina de la Caja.

—Toda reclamación e impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo en las que se designen de modo concreto los elementos de prue-

ba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja.

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la interposición, serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral.

7) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que hubiere lugar, quedarán expuestas desde el día 19 hasta el día 24 de marzo próximo, ambos inclusive, en las respectivas Oficinas de la Caja, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados a todos los efectos».

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de Febrero de 1992.

## COLEGIO DE SAN JOSE

*ANUNCIO de 12 de febrero de 1992, sobre destrucción total de Título de Graduado Escolar de D.ª M.ª Guadalupe Olivares Tapia. Centro: Colegio «San José».*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de Agosto de 1988, se hace pública la petición de D.ª María Guadalupe Olivares Tapia, nacida el 25 de Febrero de 1976, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 23 de Enero de 1991 y registrado al folio n.º 173, número 0688012295 a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Villanueva de la Serena, a 12 de febrero de 1992.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

## JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02  
06800 MERIDA